

Alemania y las Carolinas

En la sesión celebrada anteayer por el Parlamento alemán, antes que comenzaran á discutirse las cuestiones consignadas en el orden del día, pidió la palabra el Secretario de Estado, Bulow, con objeto de hacer la declaración siguiente, á propósito del convenio celebrado con el Gobierno español sobre la cesión á Alemania de los Archipiélagos de las Marianas, Carolinas y Palaos:

«Con el objeto de desarrollar el poderío germánico en las aguas del Océano Pacífico, y teniendo en cuenta los grandes intereses comerciales que Alemania posee en las islas Carolinas, hemos creído de nuestro deber vigilar porque dichas islas no resultaran perdidas para nosotros, ya que España se disponía á abandonarlas.»

El Secretario de Estado, procedió, acto continuo, á leer el texto del convenio concertado con el Gobierno español en 12 de Febrero de 1899, documento diplomático que á la letra dice así:

1.º España cede á Alemania las islas Carolinas, Palaos y Marianas, excepción hecha de la de Guam, mediante una indemnización de 25 millones de pesetas.

2.º Alemania concederá á las empresas mercantiles y agrícolas de los españoles en las islas Carolinas, Palaos y Marianas, el mismo trato é idénticas facilidades que á las empresas alemanas, y protegerá en dichas islas á las Ordenes religiosas españolas.

3.º España establecerá un depósito de carbón para su Marina de guerra y mercante en las islas Carolinas, otro en las de Palaos y otro en las Marianas, depósitos que conservará y podrá utilizar aun en caso de guerra.

4.º Este tratado será sometido, en cuanto sea posible, á la aprobación que determinan las leyes constitucionales por que ambos países se rigen, procediéndose á su ratificación no bien haya obtenido la aprobación necesaria.»

Terminada la lectura, continuó el Secretario Bulow hablando en los siguientes términos:

«Al propio tiempo proseguimos con España negociaciones encaminadas á establecer las tarifas que por ambas partes hayan de ser aplicadas, tarifas que habrán de ser conformes á vuestros deseos y proporcionadas á los intereses de nuestro comercio y también del comercio español. No bien las Cortes españolas hayan otorgado su aprobación á la venta de los tres Archipiélagos, presentaremos al Reichstag el proyecto encaminado á obtener su sanción, y entonces comunicaremos al Parlamento los antecedentes necesarios para que pueda discutir el asunto con verdadero conocimiento de causa.

Sometida hoy la cuestión á las deliberaciones de un Parlamento extranjero, exigen los deberes de la cortesía internacional que el Reichstag renuncie á discutirla por ahora.»

A pesar de este ruego dirigido al Reichstag y la promesa de que la adquisición de las Carolinas habrá de ser en su día ampliamente discutida, los diputados Babel y Richter, este último en nombre de la extrema izquierda, al intervenir en el debate acerca del presupuesto suplementario, han hecho blanco de sus censuras al convenio germano-español, asegurando que el precio á que han sido adquiridas las islas es exorbitante, atendido el escaso valor de dichos Archipiélagos.

Los restantes grupos parlamentarios, deferentes á los deseos del Secretario de Estado, esperarán á que el texto del tratado sea sometido á las deliberaciones del Reichstag.

IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

El propósito atribuido al señor ministro de Hacienda de establecer en España el «Income tax» de los ingleses, da á este impuesto marcado interés de actualidad, siendo en consecuencia motivo de opiniones diversas. Combátenlo unos, más que como oposición al sistema, como un impuesto más que agravará al contribuyente; y otros lo consideran perfectamente racional, pero á reserva de que será la única contribución que pese sobre la industria y el comercio.

Aunque en muchas ocasiones se ha tratado del «Income tax», siquiera fuese en el terreno especulativo, no creemos inoportuno hacer algunas consideraciones sobre él y vulgarizar su conocimiento, si bien es verdad que no es un sistema nuevo el tributo sobre las utilidades, ya que en 1342 se estableció por Peel en Inglaterra, y, aunque con modificaciones sensibles, y con distintos nombres, hace tiempo que se practica en Italia, Alemania, Austria Hungría, Bélgica, Portugal y Suiza.

Y, con objeto de que nuestros lectores se impongan de los fundamentos del «Income tax», diremos, que el actualmente en vigor en Inglaterra, obedece, en su percepción, á tres principios esenciales, que son: 1.º, declaración del contribuyente; 2.º, división del impuesto en cinco clases; 3.º, inmunidad total ó parcial de todos los bienes que el interés social, la razón de Estado ó la humanidad aconsejan eximir del tributo.

Impónese en la Gran Bretaña la contribución, con arreglo á lo que el contribuyente declaró al fijar las utilidades sujetas al impuesto en nuestro país, y en la mayoría de los demás, la Administración clasifica al contribuyente en Inglaterra, cuya operación se hace por medio de hojas anualmente, hojas que el interesado llena y remite á la Administración. En ellas son raras las ocultaciones y los fraudes, por el interés que tiene cada cual en la conservación de su crédito, y, aun en muchos casos, por aparecer en rango superior al que pudiera corresponder á sus negocios.

Las rentas se dividen en cinco clases ó cédulas para la percepción de dicho impuesto. Comprende la cédula A la propiedad inmueble; la explotación agrícola la B; las rentas procedentes del Estado la C, la cédula D, aquellas que dependen del comercio, de la industria y de las profesiones liberales; y por último, la cédula E, las que en empleos ó cargos públicos tiene su origen. La cédula B está gravada con una contribución de 3 peniques por libra esterlina de renta declarada: las demás con 8 peniques, que equivale al 3 por 100.

Hay, sin embargo, excepciones, que hemos de exponer para poder formar cabal juicio. En la cédula C, se eximen de toda tributación las rentas inferiores á 160 libras esterlinas, ó sean 4.000 pesetas; las que no alcanzan á 4.000 libras, están exentas de pagar por las primeras 160 libras, y aquellas que son inferiores á 500 libras, 12.500 pesetas, se benefician igualmente de inmunidad de 100 libras.

No hay ningún inglés que esté eximido del indicado tributo; el «Income tax» obliga á todos los naturales de la Gran Bretaña. Pero, en cambio, los extranjeros poseedores de fondos cuyos cupones se paguen en Inglaterra, están libres de este tributo; más para ello deben presentar su declaración ó «affidavit» ante el consul ó viceconsul británico del punto en que residen. Ningún súbdito inglés evade el cumplimiento de esa obligación. Es, acaso, por que sobre no ser sobrado onerosa, se administra allí en debida forma?

No entraremos ahora en los resultados que en España podría dar el impuesto sobre utilidades, porque ignoramos las condicio-

nes en que tal reforma se establecería, ni los procedimientos que para su exacción se seguirán. Entendemos con todo que, como tributo único, sería admisible, pero en ningún modo como un impuesto que sumar á los infinitos que pesan sobre el esquilmo contribuyente. Cuando se trate de implantar seriamente el «Income tax», según sea su forma, entonces veremos.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Premio Cánovas

Con el título de Premio Cánovas otorgará la Real Academia de Jurisprudencia un premio de 5.000 pesetas á la mejor obra original é inédita, escrita en castellano por un solo autor y que verse sobre el tema siguiente:

«D. Antonio Cánovas del Castillo.—Su significación en la ciencia del Derecho y en la Sociología.—Su influencia en la historia de la Legislación española; evolución, en su tiempo, diversas ramas del Derecho positivo, especialmente las del Derecho público.»

También concederá un accésit de 1.000 pesetas al trabajo, que, no siendo merecedor del premio, exceda en mérito á todos los demás presentados.

El plazo para la presentación de los trabajos empieza á contarse desde la publicación de esta convocatoria y expira el día 29 de Febrero de 1900 á las doce de la noche, hasta cuya hora se admitirán aquéllos en la Secretaría de la Academia.

Los trabajos se presentarán escritos con letra clara, señalados con un lema. Su extensión no podrá exceder de la que aproximadamente equivale á un libro de 500 páginas impresas en planas de 37 líneas de 20 ciceros, letra del cuerpo diez en el texto y del ocho en las notas.

Podrán optar, tanto al premio como al accésit, todos los académicos de esta Real Corporación, numerarios, profesores, correspondientes, honorarios ó de mérito que lo sean el citado día 29 de Febrero próximo. Quedan, no obstante, excluidos los Académicos que pertenezcan ó hayan pertenecido á la Comisión de Fomento ó á la Junta de gobierno durante los cursos de 1897-98, 1898-99 y 1899-90.

El trabajo que obtenga el premio será impreso por cuenta de la Corporación, que entregará 100 ejemplares al autor.

DESDE LA CORTE

Madrid, 11.

La cuestión Morayta es el tema de todas las conversaciones en los círculos políticos, que por cierto, como día festivo, están muy desanimados.

La prensa en general se muestra apasionada al juzgar á los oradores que intervinieron en el debate de ayer.

El Correo pone por las nubes al Sr. Sagasta y tira sin compasión al Sr. Silvela.

El Español es al Sr. Maura á quien elogia. La Epoca, por su parte, no se explica las censuras contra el Sr. Silvela, que definió bien claramente su criterio y que obró como procedía al dejar á la mayoría que votara con arreglo á su conciencia.

Y así cada periódico al mantener el criterio de su inspirador ó jefe, elogia á este para combatir á los contrarios.

Ahora la opinión general, la de los que no están afiliados á ningún partido, es que en el debate de ayer ninguno de los hombres públicos que intervinieron supo llevar el convencimiento á los ánimos de la Cámara, colocándose á la altura que reclamaban las circunstancias.

Dicho se está que hoy, con motivo de tener que procederse á una nueva votación,

se reproducirá el debate y seguramente tomará parte en él el Sr. Blasco Ibáñez, que ha llegado hoy y que viene, según ha dicho, dispuesto á romper una ó varias lanzas en defensa de su amigo y correligionario, el Sr. Morayta.

Hay bastante expectación y hasta ansiedad por conocer el resultado de todo esto.

Son muchos los que entienden que el Congreso, en la votación de hoy, decida la no admisión como diputado del Sr. Morayta; pero no falta tampoco gente que sostenga que el diputado por Valencia acabará por sentarse en el Congreso á pesar de cuanto contra él se ha dicho.

Nada puede asegurarse, sin embargo, y de nuestra información resulta que lo mismo puede resolverse el asunto en una forma que en otra.

—Según nuestros informes, resulta que, en efecto, hay algo en el fondo de cuanto se ha hablado acerca de un volante enviado por el señor Pidal al presidente del Consejo de ministros.

Lo que hay es que en un principio se desfiguraron los hechos, pues se dijo que el volante del presidente de la Cámara decía sobre poco más ó menos, «que si la mayoría no votaba en contra del señor Morayta, él dimitiría la presidencia.»

Esto no es cierto. En su volante, el señor Pidal parece que decía al señor Silvela:

Usted comprenderá mi situación en el puesto que ocupo.

Si conforme con mi deber voto con la mayoría la no admisión del señor Morayta, podrá creerse que mis ideas religiosas me mueven á proceder contra el diputado electo por Valencia: por consiguiente, creo lo más procedente que abandone, mientras esta cuestión se resuelve, la presidencia de la Cámara.

—En el tren-correo de Galicia han llegado á esta corte el señor marqués de Castriello, secretario particular de don Jaime de Borbón y el señor marqués de Cerralbo.

—Telegramas de El Haya dicen que la impresión dominante es la de que de las conferencias de la paz que se están celebrando no resultará nada práctico que pueda traducirse en beneficio de las naciones que á las mismas han concurrido.

—Créase que hasta mediados de Agosto no podrá ver el Tribunal de Rennes el proceso contra el capitán Dreyfus.

—El Herald publica esta noche un artículo llamando la atención del Gobierno acerca de los graves rumores que acogen en sus columnas los periódicos extranjeros, los ingleses especialmente, sobre conflictos que pueden surgir en Europa y á los cuales no es España indiferente.

Entre estos rumores figura el de una alianza entre España y Alemania, cuya base sería la cesión por nuestra parte de posesiones.

El colega excita á la prensa ministerial para que declare si hay algo de verdad en este asunto.

—Telegrafan de El Haya que los delegados de las pequeñas naciones en la conferencia de la paz han acordado presentar una enmienda por la que queden libres de aceptar en cualquier tiempo los buenos oficios de las grandes potencias.

—Telegrafan de Sofía que un ilustre catedrático de aquella Universidad ha sido cosido á puñaladas.

Estas, que no bajan de 21 son atribuidas á conspiraciones de la Unión Revolucionaria.

Según telegramas recibidos de Washington, no es cierto que el Gobierno haya llamado, mandándola regresar, á la comisión que pasó á Filipinas á tratar con los insurrectos tagalos.

Información política

No creemos de absoluta necesidad para censurar la mala política de los Gobiernos y el desdichado uso que, por lo general, se suele hacer de la honrosa investidura de diputados á Cortes, achacar á aquellos y á éstos las inclemencias del cielo y todas las desgracias de la tierra; harto hay que achacarles, con sobrada razón, para que nos entretengamos en exigirles responsabilidad en lo que, indudablemente, será, cuando menos, de problemática justicia.

Dejemos, pues, que los madrileños repongan tranquilamente los desperfectos que ha causado en sus haciendas la horrorosa tormenta que ha descargado sobre la capital de España; que pague alguien, sea el que fuere, los vidrios rotos que, esto, siempre hay quien los paga, y vamos á ver, si puede ó no el Congreso hacerle pagar al Sr. Morayta lo que se nos ha roto en Filipinas que es algo más que unas centenas de docenas de cristales.

Para nosotros, no cabe duda alguna de que el Congreso puede dejar de admitir á un diputado, aun sin expresar ni en sesión pública ni secreta el motivo de hacerlo; basta fijarse en la forma en que son admitidos á ejercer el cargo los diputados electos, para convencerse de ello.

La Comisión de actas dictamina sobre el acta de un diputado cualquiera; la Comisión de incompatibilidades dictamina sobre la capacidad legal de aquel diputado. Puede ser aprobada el acta, por no tener vicio alguno de nulidad, ser completamente limpia y obtenida en buena lid y, no obstante, incapacitar al Congreso al diputado, á propuesta de la Comisión ó contra el favorable dictamen de esta, por considerarle comprendido en cualquiera de los casos de incapacidad ó incompatibilidad. En este caso, se dan por válidas las elecciones; pero se determina que el que obtuvo el acta no está en condiciones legales para ejercer el cargo de diputado.

Pero, aun en el supuesto de que las dos comisiones, la de actas y la de incompatibilidades, dictaminen, como sucede ahora con el Sr. Morayta favorablemente, no por esto *ipso facto*, queda admitido el diputado; pues, aprobada el acta y aprobado, digámoslo así, el diputado, por no considerarsele ni incapacitado ni incompatible, el Secretario del Congreso, para la admisión definitiva del diputado electo, dirige, desde la tribuna, la siguiente pregunta á los diputados: «¿Se proclama diputado á don fulano de tal?»

Si nadie se opone, el Secretario dice:

«Queda proclamado.»

Cuando, por Reglamento, se hace esa última pregunta que determina el tercero y último acuerdo, para admitir definitivamente á un diputado, es claro y evidente que no basta que el acta sea limpia y el diputado compatible y capaz, para que pueda tomar asiento en el Congreso, es necesario, imprescindible, que éste así lo declare.

De ahí la pregunta del Secretario.

Si cuando este la formula, alguien pide votación nominal (y procede la votación, cuando la pide un número determinado de diputados,) sin necesidad de que se exponga motivo alguno, el Presidente dice:

«Va á procederse á la votación nominal.»

Pregunta nuevamente el Secretario:

«¿Se proclama diputado á don Fulano de tal?»

Y empieza la votación.

Si en esta obtiene mayoría de votos favorable el diputado electo cuya proclamación se interesa, queda proclamado, siempre que, sumados los votos favorables y adversos arrojen el número que el Reglamento del Congreso exige para esa clase de votaciones. ¿No alcanza la votación á ese número? Pues, aunque, el diputado electo obtenga mayoría, no es admitido; repítase dos veces más la votación, y, aunque en las tres obtenga mayor número de votos el diputado electo, favorables á su admisión, si no alcanza aquella el número de votos indicado, el diputado electo queda definitivamente rechazado y no puede tomar ya asiento en aquel Congreso.

Ni más ni menos.

Puede, pues, el Congreso, sin faltar á la ley, dejar de admitir en su seno á un diputado, aunque sea su acta limpia y no con-

tenga protesta alguna y no esté él comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad ó incapacidad.

Pero, si, indudablemente, el Congreso puede hacerlo, ¿debe hacerlo?

Esa es ya harina de otro costal.

Y, puesto que se trata de un caso que está, como vulgarmente suele decirse, sobre el tapete, el caso del Sr. Morayta, aunque nadie nos la pida y, aunque ya suponemos que, por acertada que fuese, no ha de influir en lo más mínimo en las decisiones del Congreso, vamos á dar nuestra opinión, cumpliendo así lo que entendemos es un deber de la prensa política.

Nada más expuesto á grandes injusticias y á errores lamentables que el abuso del derecho. Nosotros no negamos ni creemos que nadie puede negar que, por injusto que fuese, el Congreso lo tiene á no admitir un diputado electo: pero si, con pretesto más ó menos fundado, acuerda la Cámara, un día, hacer uso de ese derecho ¿quien puede poner en duda que con una mayoría docil, un Gobierno tendría en su mano el cerrar las puertas del Parlamento á los diputados de oposición que no le convenga admitir á la deliberación de los Cuerpos Colegisladores?

Trátase ahora de un caso, cuya gravedad no puede negarse. El Sr. Morayta, derrotado en cuantas elecciones se ha presentado, desde la Restauración acá, por sus ideas que rechaza la inmensa mayoría de los españoles se ha presentado al Congreso con una acta limpia y con una compatibilidad perfecta.

¿Porqué no se le admite?

Pesa sobre él una acusación que, si pudo desvanecerse ante un Juzgado, tal vez ante un tribunal popular no se hubiera desvanecido. Un diputado á Cortes con tanta energía como convencimiento, el Sr. Ugarte, ejerciendo de fiscal, le ha acusado ante la Cámara popular y todos los periódicos convienen en que el Sr. Morayta ha estado poco feliz en su defensa.

Trátase de ser jefe visible de la masonería que, sea lo que fuere en el resto del mundo, en Filipinas ha desatado, roto, por mejor decir de una manera violenta los únicos lazos que ligaban aquel vasto imperio á la metrópoli; el gran Oriente español, el Sr. Morayta, en su odio á lo que él llama clericalismo, ha inferido inmenso perjuicio á la Religión y al herir á esta, ha hundido el puñal en el corazón de la madre patria.

¿Es responsable de que la insurrección se enseñoreara de las islas Filipinas, el organizador del Katipunan?

Esto es lo que se pretende decidir en las votaciones del Congreso. Aunque admitiésemos que el Sr. Morayta contribuyó inconscientemente tan solo á los males que todos deploramos, hay diputados que opinan que es directa é inmediatamente responsable.

¿Triunfarán los que así opinan? Pues, entonces, el Sr. Morayta que, por triste privilegio ha investido con el cargo de diputado la católica Valencia, no podrá tomar asiento en las Cortes.

Probablemente, á su triunfo habrán concurrido, además de los republicanos de buena fé, los elementos despechados de todos los demás partidos. ¿No hemos tenido un caso de estos en las últimas elecciones municipales de esta ciudad, para derrotar á nuestro amigo D. Federico Vidal, cuyos antecedentes honoríficos le hacían acreedor á algo más que á una concejalía.

Así va todo.

Veremos en que para ese pleito que, para desgracia del Gobierno, se ha entablado en el propio santuario de las leyes.

En ayuda de su correligionario, organizan y celebran en Valencia y otros puntos *meetings*, más ó menos espontáneos, para protestar del acuerdo de las Cortes que ya suponen contrario al Sr. Morayta.

En esos *meetings*, sacando, en nuestro concepto de quicio la cuestión, se pretende oponer la democracia al clericalismo; no, no se trata de esto; se trata únicamente de decidir si debe ó no ser legislador en España el que, según creencia general, ha sido causa, consciente ó inconsciente, de la pérdida de la más importante de sus colonias.

Esto es todo.

Como se prueba esto, ni siquiera cabe la más insignificante duda: el Sr. Morayta, no puede ser diputado.

¿No se prueba? ¡Ah! Entonces, el más vulgar sentimiento de justicia debe poner

al Sr. Morayta á cubierto de toda malévolas inculparción organizada por los eternos soldados de la injuria y de la calumnia, de esos que solo rebuscan afrentas ajenas para que, mientras tanto, nadie se fije en las propias.

Iremos informando á nuestros lectores de cuanto sobre este gravísimo particular ocurra.

Telegrafía sin hilos

Madrid.—Como soy novicio, de este conflicto en presencia, voy á votar en conciencia con arreglo al Santo Oficio.

Cuadre mi voto ó no cuadre al Congreso, yo he de hacer lo que me dicta el deber:

«el cuarto, honrar padre y madre.»
R. Amón.

Madrid.—Pues, yo soy Antonio y hoy me toca honrar al santo, en el Congreso no agunto tentaciones del demonio.

Pues me vienen con la gaita de que Morayta es masón, con razón ó sin razón, volaré contra Morayta.

R. Ossell.

Madrid.—Que diga la gente lo que quiera, que se aguante; diputado por Levante, votaré contra el Oriente.

En la victoria confío; pero, si no la derroto, constará que ha habido un voto contra el Gran Oriente: el mío.

Uno de la mayoría.

Madrid.—No he sido masón ni quiera Dios que lo sea, pues no tengo mas idea que de patria y religión.

Votaré, á la luz del día, por lo que estime mas justo; pero pienso darle gusto á Gobierno y mayoría.

Uno del monton.

Madrid.—Pues, pienso que es ley que á cumplir siempre me obligo, rechazar al enemigo de mi patria y de mi rey.

Porqué rey y patria son en los tiempos que corremos los principios que debemos invocar de corazón.

Un independiente.

SUETOS

Ayer fué remitida á Madrid la Exposición en que nuestro Ayuntamiento pide á las Cortes el cambio de trazado del ferrocarril Val de Zafán en su sección de Alcañiz al mar.

Oportunamente, se elevarán otras dos exposiciones iguales á la citada, una por las diversas entidades que en Tarragona representan la propiedad, comercio, industria, política y prensa, y otra por los pueblos de la futura línea.

Estos documentos serán presentados á la Mesa del Congreso por los diputados de la Circunscripción, de Gandesa y de algun otro distrito, sin que para ello se haya determinado prelación alguna, aunque la á que antes nos hemos referido, haya sido dirigida al Sr. Morenes como primero de los diputados tarraconenses, que ha entrado en el ejercicio de su cargo.

Ante los asuntos de interés público, como el que nos ocupa, precisa destruir las diferencias de la política, aunar voluntades y concertar la actividad.

Esto es lo patriótico.

Ha fallecido en Cherta á la temprana edad de 20 años el joven Francisco, hijo de nuestro estimado amigo el perito agrónomo don Francisco Rius Damaré.

A nuestro distinguido amigo y á su desconsolada familia, que cifraba en el finado todas sus esperanzas para el porvenir, les enviamos nuestro mas sentido pésame, asociándonos al profundo dolor que les affige.

Llamamos la atención de la Alcaldía, al objeto de que se sirva ordenar se inspeccionen las frutas que se expenden en esta ciudad, pues se nos dice que algunas de aquellas se encuentran en estado de putrefacción.

Ayer casó en el cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia D. Juan Ignacio Morales, quien se despidió con suma galantería de todos los empleados de aquellas oficinas.

A hora bastante avanzada recibimos ayer copia de una carta que el alcalde de esta ciudad dirige al de Alcañiz, la cual publicaremos en nuestro número próximo.

Ayer tarde á bordo del vapor francés «Albert», surto en este puerto, tuvo la desgracia de caerse desde el puente á la cubierta del buque, uno de sus tripulantes, ocasionándose varias contusiones, que le fueron curadas por los señores Director y Secretario de la Sanidad Marítima.

El nuevo Delegado de esta provincia don Federico Morcillo de la Cuesta, tomará esta mañana posesión de su elevado cargo.

De nuestro particular amigo el ex-presidente de esta Diputación provincial don Antonio de Magriñá, recibimos ayer el siguiente telegrama:

«Gandesa, 12, 11 m.—Desgraciadamente ayer tarde encontré flixera término Gandesa, país consternado.—Antonio de Magriñá.»

La Gaceta publica una Real orden disponiendo que por la dirección general de Obras públicas se ordene el cese de los sobrestantes de construcciones civiles, por estar agotada la partida consignada en presupuesto para este servicio.

En el mes de Mayo del año pasado se embarcaron en nuestro puerto 34.733 hectolitros mas de vino que en el mismo mes del año actual.

Debiendo marchar de guarnición á Reus el regimiento de caballería de Tetuan, cubrirá los destacamentos de Vich, Granollers Figueras y Lérida el de Treviño.

La Comisión Ejecutiva para la revisión del proceso de Montjuich, en Barcelona, está organizando algunos meetings, que probablemente se celebrarán en Tarragona, Reus, Gerona, Lérida y Sabadell.

Se hallan muy adelantados los trabajos de organización del viaje que proyecta realizar, en los últimos días de este mes, á Narbona y Beziers la asociación de los Coros de Clavé con objeto de celebrar festivales. Parece que las sociedades inscritas pasarán de sesenta.

Quéjense y con razón los vecinos y concurrentes á la rambla de San Juan de las pestilentes emanaciones que despiden las cloacas y mingitorios de dicha vía, por lo que llamamos la atención de quien corresponda para que se corrijan tales defectos, los cuales causan grandes molestias, á cuantas personas transitan por allí.

Ha fallecido D. Rafael Bosch Piñas, maestro de Valls y persona cuyas bondades le granjeaban numerosas simpatías.

Q. E. P. D.

Ayer dieron principio en el Seminario Pontificio los exámenes de prueba de curso de los alumnos de filosofía.

Anteayer penetró en el puerto de Barcelona una numerosa banda de delfines, entre los cuales habia algunos de gran tamaño.

Mañana se efectuará en el hospital militar de Barcelona el reconocimiento facultativo de individuos de tropa presuntos inútiles, de esta región.

Mañana es esperado en esta capital nuestro particular amigo el general de Ingenieros D. Andrés A. Comerma.

Nuestra bienvenida.

Ha sido nombrado fiscal municipal del Juzgado de Vendrell el abogado D. Francisco Vidal y Socias.

Con gusto hemos sabido que para 1900 se publicará el *Anuario Riera* con sus datos de industriales y comerciantes, ampliados á toda la Península y Baleares. Sin deseos de criticarle, opinamos es lo único que le faltaba á dicha importante publicación para resultar del todo interesante á todos los españoles y aun á los muchos extranjeros que en España tienen relaciones comerciales.

En varios trenes pasaron por nuestras estaciones durante los dos últimos días 15 repatriados procedentes de Filipinas, todos en buen estado de salud.

Hállase actualmente girando la Santa Pastoral visita á algunos pueblos de su diócesis, el señor Obispo de Tortosa.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

Real orden declarando sucias las procedencias de Calcutta (Indostan), Penang (Estracho de Malaca) y Emuy (China), por la existencia de la peste bubónica.

—Anuncio del Gobierno de provincia participando la remisión al Ministerio de la Gobernación de un recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Solivella.

—La Diputación provincial anuncia el cese de los auxiliares de la Recaudación y Agencia ejecutiva de fondos provinciales D. Enrique Dols y D. Tomás Rigual, y el nombramiento de D. Juan Bonilla García, D. Manuel Baró Alcón y D. Juan Espasa Bargalló, para auxiliares de la misma.

—Circular de la Administración de Hacienda dictando reglas para la formación de repartos y matrículas.

—La propia dependencia anuncia tener al público el reparto de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria de esta capital para el ejercicio de 1899-1900.

—La Agencia ejecutiva de Vilarrodona cita á varios contribuyentes.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de Cenía, La Selva, Valls, Villalba, Porrera, Pobolada, Miravet, Morell, Aldover, La Morera, Benifallet y Torre del Español.

—La Junta municipal de Llorach el esta blecimiento de arbitrios extraordinarios.

—El Ayudante de Marina de Villanueva y Geltrú el hallazgo de un bocoy.

—Indice del mes de Mayo.

Crónica judicial

Audiencia provincial

Fallos pronunciados en la semana anterior:

SECCIÓN PRIMERA

Día 5.—En la causa seguida por el delito de hurto en el Juzgado de Falset contra R. B. S.—Absolutorio.

Día 8.—En la del Juzgado de Reus, sobre hurtos, contra A. A. R.—Dos meses y un día de arresto mayor, accesorias compatibles con su sexo y tercera parte de costas en cuanto á uno de los delitos de que se le acusa, y absolutorio en cuanto á otros dos delitos de hurto, y de oficio las otras dos restantes partes de costas.

Día 9.—En la del mismo Juzgado, sobre hurtos frustrados, contra F. C. y J. Ll.—150 pesetas de multa al primero, por un delito, y al segundo la misma multa por cada uno de los tres delitos, accesorias y costas por mitad.

De conformidad:

Día 5.—En la del mismo Juzgado, sobre robo, contra A. P. M.—Tres meses y un día de arresto mayor.

Día 7.—En la del Juzgado de Falset, sobre disparo de arma de fuego, contra B. S. B.—Tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional, accesorias y costas, con abono de la mitad del tiempo de prisión correccional sufrida.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 5.—Jurados.—En la causa seguida en el Juzgado de Valls, sobre homicidio, contra R. F.—Se dictó auto de sobreseimiento libre por haberse retirado la acusación.

Día 6.—Id.—En la del mismo Juzgado, sobre homicidio, contra J. F.—Dos años, dos meses y 11 días de presidio correccional, accesorias y costas.

Día 7.—Id.—En la del mismo Juzgado, sobre homicidio por imprudencia, contra E. Ll.—Absolutorio.

Día 8.—Id.—En la del mismo Juzgado, sobre homicidio, contra R. T. G.—15 años de reclusión temporal, accesorias, costas y abono de 2.000 pesetas á los herederos del interfecto por los perjuicios.

Notas festivas

En una casa particular se dá una función dramática en la que la dueña del hogar representaba la parte de protagonista. Terminada la representación, Gedeón fe-

licita á la improvisada actriz, la cual le dice:

—No merezo esos aplausos. Ya sé que para hacer bien el papel que he desempeñado se necesita una mujer joven y hermosa.

—Pues usted, señora—contesta Gedeón—ha demostrado todo lo contrario.

Entre padre á hijo:
—¿Es verdad, papá, que el dinero es la causa de todos los males?
—Sí, hijo mío. Por eso debes hacer todo lo posible para quitárselo á tus semejantes.

Pensamientos
Las mujeres han escrito el poema del amor; los hombres lo han comentado, y, sin embargo nadie lo ha entendido todavía.

Para ciertas gentes, las obras de beneficencia no son más que una libreta de la caja de ahorros del alma.



CHISTES ILUSTRADOS

La meditación de Andrés
Borracho que era una gloria fuese al campo el buen Andrés. y aquí un tumbo, allí un traspies. paróse junto á una noria.

—La veo y me desatino,
—exclamó lleno de espanto:—
si con agua rueda tanto,
¡qué no rodara con vino!

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—S. Antonio de Padua cf.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Basilio.
ORACIÓN DE CUARENTA HORAS
Continúa en la iglesia de la Enseñanza. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las ocho á las once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco menos cuarto y se reservará á siete y media, después de rezado el Seráfico Trisagio.
CORTE DE MARIA
Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia en S. Francisco.

Mes del Sagrado Corazón

Continúa en las iglesias y horas siguientes:
San Francisco.—A las ocho de la mañana durante la misa.
San Juan Bautista.—A las cinco y media de la mañana, durante la primera misa y á las siete.
Sagrado Corazón.—De siete á ocho de la mañana.
Carmelitas descalzas.—A las siete de la mañana.
Hospital.—A las seis de la mañana durante la misa.
San Miguel.—A las siete de la mañana.
Hermanas terciarias del Carmen.—A las seis de la mañana.
Jesús-Maria.—A las seis de la tarde.
Domingas de la Presentación.—A las seis de la tarde.

Sección oficial

Banco de España.—Tarragona
Los interesados que tengan constituidos en la Caja de esta Sucursal, depósitos de Deuda perpétua al 4% interior y exterior, de Deuda amortizable al 4% y de Billetes del Tesoro de la Isla de Cuba, de ambas emisiones, y quieran recoger en rama los cupones del vencimiento de 1.º de Julio próximo, correspondientes á estos valores ó deseen que se conserven unidos á los respectivos títulos deberán solicitarlo por escrito, desde esta fecha hasta el día 15 del corriente.
Tarragona 12 de Junio de 1899.—El Secretario, *Rafael Carrasco.*

Registro civil
INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
Nacidos.—Mateo Sabarés Masden.—Angela Palau Ferrán.—Maria Boró Faiges.
Fallecidos.—Amparo M.ª Teresa Soledad Iglesias, Beneficencia.
Matrimonios.—Juan Bautista Mañé Llambrich con Teresa Castells Sabirats.

Servicio de la plaza para hoy
Jefe de día señor coronel de Luchana don Eusebio Bóy.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, 2.º capitán de Almansa.
Paseo de enfermos, Luchana.
El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

Sección comercial

Estación enológica de España en Cete

BOLETIN SEMANAL

Los mercados siguen con buena tendencia en favor de nuestros caldos. Se venden aprisa y bien los vinos rojos, algunas de cuyas clases puede decirse que en pocos meses han aumentado su precio de 6 á 7 francos por hectolitro. Para los blancos, no obstante su escasez, la demanda es más limitada.

En *Paris-Bercy* los vinos ordinarios de mayor consumo comienzan á ser raros. En cambio hay existencias de buenas clases, por lo elevado de sus precios. La mayoría de los compradores buscan lo barato y de ahí que los buenos vinos quedan relegados á segundo término. A pesar de todo, dada la época en que nos encontramos, el stock de vinos en la gran capital es muy escaso.

Las cotizaciones que dominan para los vinos españoles son las siguientes: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 12 á 14 grados, de 33 á 42 francos hectolitro; rojos de Aragón y Huesca de 13 á 14º de 35 á 41 frcs; Valencias de 12 á 14º de 32 á 37 frcs; Cataluña de 12 á 13º de 32 á 35 frcs; Benicarló de 12 á 13º de 33 á 39 frcs; Prioratos de 14º de 37 á 42 frcs; Navarra de 14º de 35 á 40 frcs; Rioja de 12 á 13º de 34 á 38 frcs; mistelas de 14 á 15º con 9 á 10º de licor de 49 á 58 francos.

En *Burdeos* los negocios siguen un curso normal, ya que no pueden ser muy activos por la razón de que la mercancía disponible no abunda. Allí como en París y Cete las principales transacciones descansan sobre los vinos de 12 grados y de la cosecha última por ser los más baratos. Las existencias de vinos de anteriores cosechas son poco importantes y sus precios variadísimos.

Las cotizaciones de los vinos de 1898 son como sigue: Aragón de 12 á 14 grados de 290 á 345 francos; Alicante de 13 á 14º de 300 á 325 frcs; Riojas de 12 á 13º de 290 á 350 frcs; Valencias de 12 á 14º de 260 á 320 frcs; Navarra de 14 á 15º de 300 á 360 frcs; Cervera de 12 á 13º de 260 á 300 frcs; blancos de Huelva y Mancha de 12 á 14º de 280 á 360 francos. Todos la tonelada de 905 litros.

En tiempo oportuno hicimos notar la facilidad con que son admitidos ahora los vinos enyesados por las aduanas francesas y los beneficios que esto reporta á nuestro comercio. De la misma manera debemos advertir hoy á nuestros exportadores que, no obstante haberse devuelto por las aduanas y tribunales muchas partidas de vinos considerados como salados, y de haber otras pendientes de fallo, para las cuales se cree podrá conseguirse, á no tardar, una solución satisfactoria, siguen viniendo bastantes vinos con más de 1 gramo de sal por litro, y como es muy posible, dada la repetición de tales hechos, que las aduanas y tribunales tomen en lo sucesivo mas serias resoluciones, basadas en las leyes de este país, llamamos la atención de los propietarios y exportadores á fin de que, en defensa de su propio interés, eviten en lo posible el traer esa clase de vinos que, aunque no malos bajo el punto de vista de la salud, la legislación francesa nos prohíbe su entrada.

Vinos españoles en Cete

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC
Alicante 1.º	14 á 15	28 á 32 Fran
" 2.º	12 á 13	24 á 28 "
Benicarló	12 á 13	24 á 28 "
Cataluña	12 á 13	25 á 28 "
Mallorca 1.ª y 2.ª	9 á 11	18 á 23 "
Priorato	14 á 15	30 á 34 "
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25 "
Utiel (tipo Aragón)	11 á 12	24 á 26 "
Valencia 1.ª	13 á 14	23 á 31 "
" 2.ª	12 á 13	24 á 27 "
Vinarez	12 á 13	24 á 25 "
Moscatal (9 á 10º licor)	15	41 á 51 "
Mistelas (9 á 10º ")	15	38 á 46 "
Vino blanco seco Andalucía	13	27 á 29 "
" de la Mancha	12 á 13	26 á 29 "
" Cataluña	10 á 12	27 á 28 "

BOLSA DE MADRID

Madrid 12, 4'35 t.

4 por ciento interior	61'25
4 por 100 ídem fin mes	61'30
4 por 100 exterior	67'40
4 por 100 amortizable	70'25
Aduanas	93'30
Cubas (Emisión de 1886)	68'50
Cubas (Emisión de 1890)	59'50
Filipinas	77'50
Banco de España	408'50
Tabacalera	000'00
Cambios de París	20'00
Ídem Londres	00'00
4 por 100 exterior	65'50

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER
De Cete y Benicarló en 4 ds. v. francés Albert, de 703 ts., c. A Leronde, con bocoyes vacíos, consignado á los Sres. Sanromá é hijo.

DESPECHADAS
Ninguna.
ENTRADAS AYER
De Bergen y esc. en 16, v. noruego Anna, de 224 ts., c. L. Tharsen, con bacalao.
De Liverpool y esc. en 20 ds. v. Tordera, de 1.311 ts., c. Mugarza, con efectos, consignado á D. Modesto Fenach.
DESPECHADAS
Para Napoles berg. gol. italiano Venilia, c. Cinquini, en lastre.
Para Rouen v. francés Albert, c. Leronde, con vino.
Para Bilbao v. Luchana, en lastre.
Para Liverpool y esc. v. Tordera, c. Mugarza, con efectos.

TELEGRAMAS

Madrid, 12, 12'5 t.
En Valencia, Toledo, Bilbao y San Fernando se han celebrado reuniones á favor del rescate de los prisioneros españoles de Filipinas y en todas ellas se ha acordado recaudar fondos para el rescate de dichos prisioneros.

Madrid, 12, 1'40 t.
El Presidente del Consejo de ministros ha recibido una comision compuesta de veinte señores, los cuales, en cumplimiento de acuerdo recaído en la reunión que celebraron hace pocos días, acuden al jefe del Gobierno para interesarle en sus gestiones en pró de los prisioneros españoles.

El Sr. Silvela recibió á la comisión con su proverbial cortesía y afabilidad y les dió cuenta de las gratas noticias comunicadas por nuestro ministro en los Estados Unidos.

Madrid, 12, 3'35 t.
La comisión de actas del Congreso ha dictaminado acerca de las de Alicante con voto particular del Sr. Rodriguez de la Borbolla.

Han sido aprobadas también las actas del Sr. Blasco Ibañez (Valencia) y de D. Teodoro González (Tortosa).
El acta de Valls ha sido declarada grave.

Imprenta de LA OPINION
SUBASTA

La Comisión ejecutiva de los acreedores de don Juan Grimau, venderá en pública subasta el día 18 del presente mes, ante el Notario de esta capital D. Simón Gramunt, el edificio, solares y demás pertenencias, situadas en esta ciudad, que constituían la fabrica que fué de propiedad del mencionado Grimau, junto con la máquina de vapor que desarrolla 100 caballos efectivos de fuerza con dos calderas sistema tubular, dinamo para la producción de luz eléctrica, embarrados y todos los demás artefactos necesarios para la fabricación de harinas.
El pliego de condiciones y los titulos de propiedad se hallarán de manifiesto en el despacho del referido Notario todos los días laborables de nueve á doce y de cuatro á seis.

SUBASTA

El día 18 del actual, á las once de su mañana y en el despacho del Notario D. TRINIDAD DE MARTORELL, Cos del Bou, 14, 1.º, tendrá lugar la subasta particular de la casa número 15 de la calle de San Miguel, (Puerto), dotada con media pluma de agua y otras comodidades.
El pliego de condiciones para dicha subasta y los titulos de propiedad de la casa objeto de la misma, estarán de manifiesto en la expresada Notaría todos los días de nueve á doce de la mañana. La subasta será por pujas á la llana.

APRENDIZ
Se necesita uno en la imprenta de este periódico.

ANUNCIOS

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.º de Junio queda abierta la temporada.--HOTEL VILLA ENGRACIA.--CHALETES CÓMODOS para familias--MASIA DEL AGUA.

Dirigirse al Administrador,-VILLA TORRES,-Espluga de Francolí

Se admiten encargos y se facilitan toda clase de datos en esta Redacción. El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de RAMON VILA (a) BONET.

BAÑOS TERMALES

DE

CALDAS DE MONTBUY

Gran Establecimiento termal de Broquetas

ABIERTO TODO EL AÑO

Estas renombradas aguas termales (temperatura de 70 grados) son eficacísimas para la curación del REUMATISMO, EPILEPSIA, APOPLEGIA, PARÁLISIS, NEURALGIAS, NERVIOS, CIÁTICA, FRACTURAS, HERIDAS, DISLOCACIONES, ÚLCERAS CRÓNICAS, ANQUILOSI, CÁRIES, GOTA, AFECCIONES PULMONARES, etc.

Sen innumerables las curaciones debidas á las virtudes curativas de estas aguas termales, de caudal inagotable, cuyo manantial emana en el mismo Establecimiento.

Este Establecimiento tiene cómodas é higiénicas habitaciones, vastos comedores, salones de descanso, lectura, recreo, jardines, capilla, duchas, chorros, estufas, pulverizaciones y baños con pilas de mármol y ascensor desde la galería de baños á las habitaciones.

Mesa á la española, á la francesa y restaurant.—Precios módicos en habitaciones, mesa, baños, etc.—Hay cocinas para las familias que deseen guisar por su cuenta.

DESDE BARCELONA A CALDAS DE MONTBUY

hay 1 y 1/2 horas de tren

GABINETE ODONTOLÓGICO

DEL

DR. J. JORDÁN

CHUFRANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan. 70, ent

- OPERACIONES odontológicas.
- EXTRACCIONES con ó sin anestesico.
- ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
- EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, coral, amalgamas de plata, platino, etcétera.
- DIENTES Logan y Pivet.
- CORONAS artificiales.
- APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, cautechoc vulcanizado, celuloide, atine, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el dia conocidos.
- ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes. Gratis á los pobres que acrediten serlo.

HERPES

SARNA ESCRÓFULAS y demás humores así internos como externos.—No olvidar que el extracto anti-herpético de Dalcámara compuesto del Dr. Casasa, es el único que las cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa, en su gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Depositaris: Todos los principales farmacéuticos de España, Portugal y América.—En Reus, farmacia de Demestre.

PURGARSE

Con las PÍLDORAS ORIENTALES DEL DOCTOR CASASA

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de malos humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PÍLDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sangüneas, en especial del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, e quina á la calle de Jaime I, Barcelona.

Consulta de once de la mañana á una de la tarde, ó por escrito.

Depositaris: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

En Tarragona, farmacia de... En Reus, farmacia de Demestre.

BORDADORA EN ORO

Se hacen toda clase de trabajos. Especialidad en ornamentos de iglesia. También se pasa el oro por deteriorada que esté la tela. Se dan lecciones. En la imprenta de este periódico informarán.

Esquelas mortuorias y anuncios se reciben en la imprenta de este periódico, Rambla San Juan, núm. 71, bajos, hasta la madrugada.

Rambla S. Juan, 71

SANDALORIZA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito crecientemente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Faseo. 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID



IMPRENTA DE HIJOS DE TORT

En este establecimiento, á cargo de LLORENS y GIBERT, se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con el mayor esmero, prontitud y economía.

RAMBLA DE SAN JUAN, 71, BAJOS.—TARRAGONA

* BRONQUITIS, CATARROS, TISIS *

CAPSULAS EUPEPTICAS

MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cuasina del DR. PIZA



Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1895 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clinica han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuol con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor resultado que hasta hoy conocido, facilita el apetito; dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, reumatismo, escrófula, hidas, pulmones y demás enfermedades. No contiene el Morrhuol gran cantidad de azúcar, por lo que puede usarse en invierno.—De venta en todas las farmacias.

Farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, BARCELONA y principales de América